

Seguimiento del prematuro < 1.500 g y/o < 32 semanas

Haur goiztiarraren segimendua < 1500 gramo edota < 32 aste

B. Loureiro

Unidad Neonatal. Hospital Universitario Cruces.

Como ya fue expuesto previamente en el *Boletín XLV* (Nº 114) del año 2013, el desarrollo de la neonatología en las últimas décadas ha aumentado la supervivencia de los niños considerados de alto riesgo, entre ellos especialmente los prematuros de muy bajo peso, dado que tienen mayor riesgo de padecer problemas durante su desarrollo, fundamentalmente neurológicos y sensoriales. La labor asistencial con ellos no termina al salir de la UCIN, es fundamental continuar con el apoyo al niño y su familia, así como conocer su evolución a largo plazo. La detección precoz de las anomalías del desarrollo permite una intervención temprana que favorece el futuro del niño y su familia. El personal que participa en los programas de seguimiento es multidisciplinar, coordinado por el neonatólogo y con colaboración estrecha con el pediatra de Atención Primaria, centro de Atención Temprana y centro escolar.

Es amplia la bibliografía actual que refrenda el mayor riesgo de este grupo de pacientes (< 1.500 g y/o < 32 sem) de padecer problemas durante su desarrollo. Cabe destacar que más de la mitad de esta población de riesgo presentan problemas oftalmológicos, la frecuencia de déficit auditivo severo o profundo es del 2% (frente a la población general con 2%) y el riesgo relativo de presentar problemas neuropsicológicos es de: 3,7 (1,8-7,7) de TEA, 5,1 (2,6-10) de discapacidad intelectual, 1,6 (1,2-2,3) de déficit de atención e hiperactividad, 1,1 (0,6-2) de trastornos de conducta y comportamiento, 2,8 (2,1-3,7) de alteración de aprendizaje o 5,5 (4,1-7,4) de otros trastornos del desarrollo, entre otros⁽¹⁾.

En base a la marcada preocupación por este grupo de pacientes, la Sociedad Española de Neonatología (SENeo) apoyó la constitución desde el año 2016 de una Comisión de seguimiento, coordinada por la Dra. Carmen Rosa Pallás y conformada por pediatras de AP y neonatólogos de diversos centros españoles, cuyo objetivo fundamental era el de elaborar un protocolo nacional de seguimiento de estos pacientes con niveles de evidencia y recomendaciones, que sirviese como instrumento de guía útil para todos los profesionales que atienden a estos niños. Como análisis de la situación actual y posibles áreas de mejora, previo a la realización de dicho protocolo, se

elaboró y envió una encuesta a nivel nacional a los hospitales de nivel asistencial 2 y 3 sobre el seguimiento de los niños < 1.500 g y/o < 32 sem. Entre las conclusiones más notables destacaban la opinión generalizada de la necesidad de una mayor formación de los profesionales encargados de tal seguimiento, la necesidad de incluir psicólogas en los servicios y durante el seguimiento, así como la necesidad de una optimización de la comunicación entre todos los niveles de asistencia de dichos pacientes: hospitalario, ambulatorio, Atención Temprana y educativo.

Desde septiembre de 2017 contamos a nivel nacional con dicho protocolo desarrollado por el grupo de seguimiento de la SENeo en colaboración con la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria^(2,3). Está dirigido tanto a neonatólogos y enfermeras de hospitales de todos los niveles asistenciales, como a los pediatras y enfermeras de Atención Primaria, centros de Atención Temprana, así como a todos los profesionales que se ven involucrados en el seguimiento de estos pacientes. También se dirige y ha sido revisado por los padres de estos niños y por las asociaciones de padres de niños prematuros. Dicho protocolo en su afán de servir de instrumento de guía útil para todos los profesionales que atienden a estos niños, no sólo está disponible bajo una licencia *Creative Commons* (Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional) que fomenta su distribución y comunicación de sus contenidos en cualquier medio o formato (siempre que se incluya un reconocimiento explícito de la autoría y origen de la obra, así como el enlace www.se-neonatal.es); sino que además pretende ser un documento activo en continuo proceso de revisión.

Como recomendación general de dicho protocolo, la SENeo recomienda que todos los niños que nacen con < 1.500 g y/o < 32 sem de gestación, desde el momento de preparación del alta, pasen a formar parte de un programa de seguimiento estandarizado al menos hasta la edad escolar (6-7 años), permitiendo identificar y en muchos casos orientar mucha de la patología que se muestra de forma más tardía en estos niños y que tiene que ver fundamentalmente con los aspectos emocionales,

del comportamiento y del aprendizaje. El desarrollo de los programas de seguimiento es un elemento esencial de las Unidades Neonatales de nivel asistencial 3, en colaboración con otros profesionales (Fuerza de la recomendación B, certeza jurídica y ética alta).

De forma somera, en la Reunión VIII Memorial Profesor Juan Rodríguez Soriano realizada en octubre del 2018 en Gasteiz, se exponen tanto los objetivos de dicho protocolo, como aspectos éticos y las recomendaciones específicas de las distintas áreas del desarrollo y sus niveles de evidencia, así como los cronogramas sugeridos de coordinación entre los diferentes profesionales que participan en dicho seguimiento multidisciplinar.

Por último, destacar que de modo análogo a la Guía PAINNE 2017⁽⁴⁾ establece una serie de sencillos indicadores que permitan en un futuro próximo conocer el grado de implantación de dicho protocolo en distintos centros y comunidades autónomas, con el objetivo final de que todos los niños puedan disfrutar de los mismos recursos independientemente de su lugar de nacimiento.

BIBLIOGRAFÍA

1. Schieve L, Tian LH, Rankin K, Kogan MD, et al. Population impact of preterm birth and low birth weight on developmental disabilities in US children. *Ann Epidemiol.* 2016; 26: 267-74.
2. Grupo de Seguimiento de la Sociedad Española de Neonatología. Protocolo de seguimiento para el recién nacido menor de 1500 g o menor de 32 semanas de gestación. Madrid: Sociedad Española de Neonatología; 2017. Disponible en: www.se-neonatal.es.
3. Pallás Alonso C, García González P, Jiménez Moya A, Loureiro González B, Martín Peinador Y, Soriano Faura J, et al. Protocolo de seguimiento para el recién nacido menor de 1.500 g o menor de 32 semanas de edad gestación *An Pediatr.* 2018; 88: 229.e1-e10.
4. Grupo de Trabajo del Proceso de Atención Integrada a Niños y Niñas con Necesidades Especiales. Proceso de Atención Integrada a Niños y Niñas con Necesidades Especiales. Osakidetza. Servicio Vasco de Salud. Bizkaia; 2017.